



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. Miguel H. Alcivar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

Mayo 29 del 2008

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad



De nuestras consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en Resolución de Superintendencia Compañías, cúmplenos remitir copia auténtica de la información suplementaria de **Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores** al 31 de diciembre del 2007.

Reiterando nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos.

Atentamente,

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.

Ing. Patricia Mendoza de Arteaga,
Representante Legal

cc.: Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores

Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

Información Suplementaria

31 de diciembre del 2007

Indice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria

Información Suplementaria

Anexos

Normas de Solvencia y Prudencia Financiera

1

Elaboración acorde a la Codificación de las Resoluciones
Expedidas por el Consejo Nacional de Valores de las
Ordenes de Operaciones, sus Registros y Liquidaciones

2

Existencia de Contratos de Mandato que Respalden la
Administración de Portafolios de Terceros

3

Detalle del Portafolio Propio

4





KPMG del Ecuador Cia. Ltda.
Av. Miguel H. Alcívar Mz. 302
Ap. 09-010-3818
Guayaquil - Ecuador

Telephone: (593-4) 2290697
(593-4) 2290698
Fax: (593-4) 2288774

104301

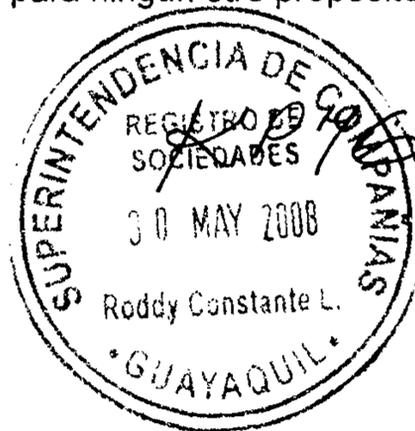
Informe de los Auditores Independientes sobre la Información Suplementaria

A la Junta de Accionistas
Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores:

Hemos efectuado la auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Ecuador, de los estados financieros de Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 y hemos emitido nuestro informe sobre los mismos con fecha 31 de marzo del 2008.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados considerados en su conjunto. La información suplementaria incluida en los anexos del 1 al 4 adjuntos, es responsabilidad de la administración de Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores y se presenta con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título II, Subtítulo IV, Capítulo IV, Sección IV, Artículo 9 de la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. Dicha información suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión, se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, con relación a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.

Este informe es únicamente para información de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y de los Accionistas y Administración de Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores y otros, quienes previamente han recibido los estados financieros de Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores al y por el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 y nuestro informe sin salvedades sobre los mismos, para ser utilizados en la evaluación de esos estados financieros y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



del Ecuador
SC-RNAE 069

31 de marzo del 2008

Ing. Patricia de Arteaga
Ing. Patricia de Arteaga, Socia
Reg. No. 14571

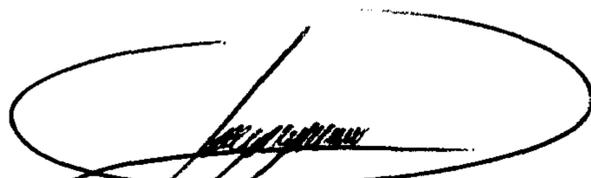
Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

Normas de Solvencia y Prudencia Financiera

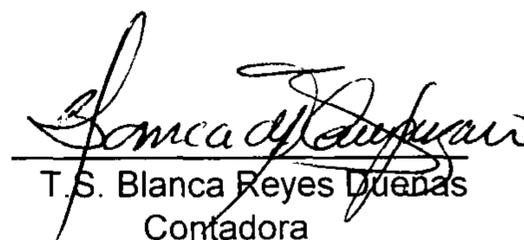
31 de diciembre del 2007

<u>Concepto</u>	<u>Indice</u>	<u>Límite Legal</u>	
Liquidez: activo corriente/pasivo corriente	28.85	Mínimo: ≥ 1	(a)
Endeudamiento: pasivo total/patrimonio	0.25	Máximo: ≤ 3	(a)
Inversiones: inversiones/pasivos con costo	Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía no registra pasivos con costo	Mínimo: ≥ 1	(a)
Administración de portafolios: administración de portafolios terceros/patrimonio	Al 31 de diciembre del 2007 la Compañía no administra portafolios de terceros	Máximo: ≤ 10	(a)

(a) Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores, Título II Participantes del Mercado de Valores, Subtítulo II Intermediarios de Valores, Capítulo I Casas de Valores, Sección IV Disposiciones Generales, Artículo 18 Márgenes y Condiciones



Sr. Carlos Reyes Peñaherrera
Gerente General



T.S. Blanca Reyes Duenas
Contadora

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

Elaboración acorde a la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores de las
Ordenes de Operaciones, sus Registros y Liquidaciones

31 de diciembre del 2007

	<u>Si</u>	<u>No</u>	<u>Comentario</u>
1. La Compañía mantiene formatos para la recepción de órdenes con al menos la siguiente información:			
- Nombres y apellidos y cédula de identidad o razón social y número del R.U.C, según corresponda, de su comitente y de la persona que suscribe la orden	√		(a)
- Lugar, fecha y hora de recepción de la orden	√		(a)
- Objeto de la orden (compra o venta), cantidad de los valores a ser negociados o monto a invertir y sus condiciones	√		(a)
- Plazo de vigencia de la orden	√		(a)
- Nombre de la persona autorizada que recibe la orden.		√	(a)
- Costos y condiciones de la negociación	√		(a)
- Firma del comitente o de su representante legal	√		
- Firma de la persona autorizada por la casa de valores	√		
2. Se lleva un registro cronológico y secuencial en el que se anotan:			
- Con fecha y hora de ingreso las órdenes de los comitentes	√		(b)
- La fecha y hora en que fueron cumplidas las órdenes de los comitentes	√		(b)
3. Contiene dicho registro al menos lo siguiente:			
- Fecha	√		
- Valor negociado	√		
- Precio	√		
- Plazo	√		
- nombre del cliente o comitente	√		
- Número de la orden	√		
- Número de la liquidación de bolsa	√		
- Número de la liquidación del contrato	√		
4. Mantiene la Compañía un registro de los dineros y valores recibidos de los comitentes en el cual se los identifique individualmente.	√		(c)
5. Mantiene la Compañía un archivo individual de cada uno de sus comitentes, el mismo que contiene el nombre, domicilio, copia fotostática de la cédula de de identidad o R.U.C., nombramiento vigente del representante legal o poder, el contrato de administración de portafolio, de ser el caso.	√		(c)
6. Las ordenes se ejecutan dentro del plazo determinado por los comitentes o en el plazo de cinco días bursátiles cuando el comitente no determina la fecha máxima de negociación.	√		
7. Cuando no fue posible cumplir las ordenes de los comitentes se devolvió el dinero o valores entregados por ellos, según corresponda, al siguiente día hábil de la fecha máxima de negociación determinada por el comitente o del plazo de cinco días bursátiles cuando el comitente no determinó fecha máxima de negociación.			(d)
8. Además de las liquidaciones emitidas por las bolsas de valores, por cada orden concretada, se prepara y entrega al comitente un comprobante de liquidación con firma de responsabilidad de la Compañía.	√		(e)
9. El comprobante de liquidación contiene al menos los siguientes datos:			(e)
- Fecha	√		
- Nombres y apellidos y cédula de identidad o razón social y número del R.U.C., según corresponda, del comitente	√		
- Nombre del emisor	√		
- Clase de valor	√		
- Cantidad de valores negociados y su valor nominal	√		
- Precio	√		
- Valor total de la operación	√		
- Comisión percibida	√		
- Número y fecha del comprobante de liquidación de bolsa	√		
- Firma de conformidad del comitente	√		

(Continúa)

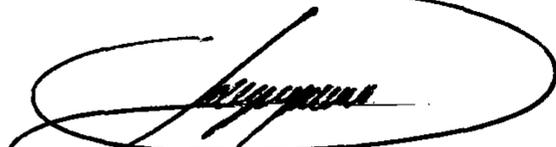
Anexo 2. Continuación

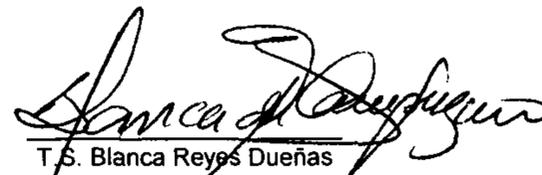
Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

Elaboración acorde a la Codificación de las Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores de las
Ordenes de Operaciones, sus Registros, y Liquidaciones

Notas Explicativas:

- (a) En el formato para la recepción de las órdenes la Compañía incluye los datos anteriormente mencionados, excepto por el nombre, apellido y cédula de identidad de la persona que suscribe la orden en caso de que el comitente sea una persona jurídica, así como tampoco el nombre o identificación de la persona autorizada que recibe la orden. Es de indicar que la Compañía ha utilizado este formato de forma irregular desde el mes de febrero del 2007, sin embargo existen varios campos que no se completan en el formato.
- (b) Se lleva un registro de forma mensual; sin embargo, hasta el mes de julio la fecha que se muestra tanto en el ingreso como en el cumplimiento de las órdenes de los comitentes corresponde a la registrada en la liquidación de la Bolsa de Valores, porque la Compañía durante estos meses utilizó de forma irregular el comprobante de liquidación de la Casa de Valores. El campo de la hora durante todo el periodo 2007 corresponde a la registrada en la liquidación de la Bolsa de Valores.
- (c) La Compañía desde el mes de agosto del 2007 efectúa el registro contable del dinero y valores recibidos de los comitentes de acuerdo a la dinámica del plan de cuentas para el funcionamiento de las casas de valores y cómo su único cliente constituye Banco de Machala S. A., su casa matriz, no se ha establecido una identificación individual.
- (d) Durante el periodo del 2007, no existen órdenes de los comitentes que no hayan sido cumplidas.
- (e) La Compañía posee el comprobante, sin embargo este fue utilizado de forma irregular hasta el mes de julio del 2007. La situación antes mencionada fue regularizada desde el mes de agosto del 2007.


Sr. Carlos Reyes Peñaherrera
Gerente General


T.S. Blanca Reyes Dueñas
Contadora

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

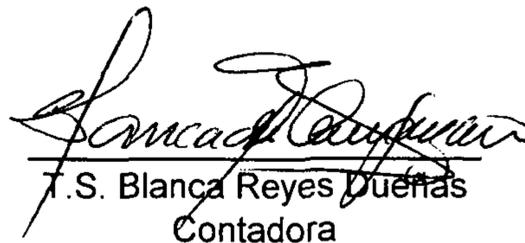
Existencia de Contratos de Mandato que Respalden la Administración de Portafolios de Terceros

31 de diciembre del 2007

En el año que terminó el 31 de diciembre del 2007 la Compañía no ha administrado portafolios de terceros.



Sr. Carlos Reyes Peñaherrera
Gerente General



T.S. Blanca Reyes Dueñas
Contadora

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.

Corporación Organizada de Valores S. A. COVSA Casa de Valores
(una subsidiaria de Banco de Machala S. A.)

Detalle del Portafolio Propio

31 de diciembre del 2007

<u>Emisor</u>	<u>Descripción</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Interes</u>	<u>En US dólares</u>	
				<u>Valor nominal</u>	<u>Valor en libros</u>
Banco de Machala S. A.	Certificado de depósito a plazo	Marzo 10, 2008	6.50%	105,968	105,968



Sr. Carlos Reyes Peñaherrera
Gerente General



T.S. Blanca Reyes Dueñas
Contadora

Véase el informe de los auditores independientes que se acompaña.